

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN		
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso	
	1830046J		BNU-22-1-025130	O. C. , C	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. (art. 26)	
	2155738B		BNU-22-1-015590	M. R. , K	Bachillerato	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. (art. 26)	
	2164226F		BNU-22-1-011867	A. , I	Educación Infantil	5	- No aportar justificación del motivo por el que no se ha solicitado RGI o motivo de denegación de la misma.	
	2212652K		BNU-22-1-023945	C. M. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)	
	2243450K		BNU-22-1-028124	R. N. , O	Educación Infantil	4	- No acreditar suficientemente los datos económicos. (art. 23)	
	2311535B		BNU-22-1-028513	T. V. , C	Educación Infantil	4	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)	
	2311547F		BNU-22-1-028515	T. V. , C	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. (art. 26)	
	58033365H		BNU-22-1-028552	R. L. , M	Educación Infantil	3	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)	
	72447780B	72447780B	BNU-22-1-023453	A. J. , A	Enseñanzas De Idiomas	7	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. (art. 26)	
	72826331M	2132938J	BNU-22-1-023685	M. S. , I	Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. (art. 26)	
	X6874140S	1241618K	Y0323716M	BNU-22-1-025354	G. , A	Bachillerato	1	- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del abuelo/a del alumno/a. (art. 26)
	Y6226629Z	2210859J	Y9624659R	BNU-22-1-024195	B. G. , A	Educación Primaria	6	- Matricula pendiente de homologación.
	Y6767023T	2036941H	Y6767061S	BNU-22-1-025904	L. V. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
	Y6932607F	2016736J	Y6932750N	BNU-22-1-023840	V. V. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por los hijos/as del alumno.
	Y8528026P	2316658E	BNU-22-1-028545	J. T. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. (art. 26)	
	Y8633251P	2197755A	Y8633251P	BNU-22-1-027852	C. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- No aportar vida laboral de la madre o compañera del padre expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. (art. 26)
								- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
								- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)
								- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. (art. 26)
								- No aportar vida laboral del padre o compañero de la madre expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. (art. 26)
								- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del abuelo/a del alumno/a. (art. 26)
								- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
								- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
								- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. (art. 26)
								- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)